



TESORERÍA MUNICIPAL DE POANAS

OFICIO: TM/024/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

M.F. DIANA GABRIELA GAITAN GARZA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito informarle que en el Municipio de Poanas No adjunto a su Cuenta Pública Anual 2024 la información sobre **la relación de cuentas bancarias de los sistemas paraestatales DIF y APASPO** esto debido a lo establecido por el art 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que las Cuentas Publicas deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el consejo; y en relación al artículo mencionado establece que los ayuntamientos de los municipios y las entidades paramunicipales deberán de producir, como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) de la Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Villa Unión Poanas, a 7 de Octubre de 2025

ING, BRENDA LIZBET VILLASANA VILLASANA
TESORERA MUNICIPAL

